

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 231

10 de junio de 2021

Presentada por el señor *Ruiz Nieves*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 60, a los efectos de extender el periodo de vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado 60 a los fines

2 de que lea como sigue:

3 “Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe *final* que incluya sus

4 hallazgos, conclusiones y recomendaciones [**dentro de los noventa (90) días**

5 **siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución]** *antes de culminar la séptima*

6 *Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa.”*

7 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su

8 aprobación.